



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	
RFC	TELEFONO 981 81 3 16 62	
ENTREGA		2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO



07/03/2018
 OSV-0133
 RV2220-0157
 RV2220-0157 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14333	SERIE	3C6SRADG9EG311920	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	107800
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$864.20
0017	CARBUKLIN. ECOM	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40. QUAKER	LITRO	7	\$95.00	\$665.00	\$106.40	\$771.40
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$756.32
1239	FILTRO DE ACEITE. MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1299	BUJIA.CHAMPION	PIEZA	6	\$65.00	\$390.00	\$62.40	\$452.40
1465	FILTRO DE AIRE.INTERFIL	PIEZA	1	\$182.00	\$182.00	\$29.12	\$211.12
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

SUBTOTAL \$2,297.00
IVA \$367.52
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,664.52

(SON: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0133|253|26645200|07032018|18|78|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal94vFREU30cexGTm2AwU9J4GC88cxCKv8ApJfX14C41qPnR/eez1m4

7/03/2018
[Firma]
Roberto cob
7/03/18
[Firma]

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cincuenta palabras que corresponden a RFC y CURP, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62	ENTREGA 2 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 07/03/2018 OSV-0133 RV2220-0157 RV2220-0157 - 26/02/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14333	SERIE 3C6SRADG9EG311920	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 107800
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 9644	ETAPA : Directa
FOLIO : 0343	ESTATUS :
 8bdc9359ecba44b6a8d35a778be9e7fb	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 07/03/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cincuenta palabras que corresponden a RFC y CURP, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62	ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



07/03/2018
OSV-0133
RV2220-0157
RV2220-0157 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14333	SERIE 3C6SRADG9EG311920	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 107800
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39,41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 07/03/2018

Página 3 de 3

VERSIÓN PÚBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cincuenta palabras que corresponden a RFC y CURP, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la laboración de Versiones Públicas.